República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00552** 00

Teniendo en cuenta la documentación que precede, se reconoce personería a la sociedad **GALINDO & ASOCIADOS S.A.S.**, como apoderada judicial de la entidad ejecutante **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO**, en los términos del mandato obrante a folios 88 de la presente encuadernación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **82** hoy **04/12/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a04d9aa3dc9df9a91593318b7915f8ffe7326e004133e71e06bd684d4e4a86**

Documento generado en 01/12/2023 09:28:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica